

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS AL CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE A PLAZAS DEL GRUPO C, NIVEL SALARIAL C1, TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 18 DE DICIEMBRE DE 2020.

Con fecha 18 de diciembre de 2020 se aprobaron las bases de la convocatoria del concurso-oposición libre para cubrir con personal laboral de nuevo ingreso dos plazas de Técnico especialista (Laboratorio), grupo C, nivel salarial C1, especialidad "Mecánica" y "Sistemas y Automática", por el sistema general de acceso libre (BOCM de 26 de febrero de 2021; BOEL de 10 de febrero de 2021).

De conformidad con lo dispuesto en las bases 4.1 y 4.2 de la citada convocatoria, una vez finalizada la fase de presentación de solicitudes de participación al presente proceso selectivo, esta Gerencia, en uso de las facultades que tiene atribuidas, resuelve:

Primero. - Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos/as al citado proceso de selección, que se incluye como **Anexo I** a la presente resolución, con indicación de la especialidad por la que concurren.

Segundo. - Aprobar la relación provisional de aspirantes excluidos/as al citado proceso de selección, que se incluye como **Anexo II** a la presente resolución, con indicación de las causas de exclusión. Los/las interesados/as dispondrán de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución para la subsanación de los defectos determinantes de su exclusión u omisión. El ejercicio del derecho de este apartado se realizará a través de la aplicación telemática cuyo acceso se indica en la página web especificada en el punto **Cuarto**.

Tercero. - La composición del Tribunal calificador de este proceso será la siguiente:

	Titular	Suplente
<i>Presidente/a</i>	Sonia Rosa Aranda	José Furones Bayón
<i>Vocal 1</i>	José Díaz Álvarez	Higinio Rubio Alonso
<i>Vocal 2</i>	Santiago Martínez de la Casa	Juan Carlos González Vítores
<i>Vocal 3</i>	Fernando Serrano Diéguez	José Antonio Campo Santos
<i>Vocal 4</i>	Fernando Rodríguez Vicente	Ángela Nombela Piqueras
<i>Secretaria</i>	María Luz Honrubia Sánchez	Meritxell Mallona Ponce

Cuarto. - Dar publicidad a esta Resolución en la página web de la Universidad:

<https://www.uc3m.es/empleo/pas>

EL RECTOR, P. D. (Resolución de 9 de febrero de 1998),
Getafe, LA GERENTE, Fdo.: Salomé Abril-Martorell Hernández

La presente Resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME - GERENTE	04-05-2022 19:06:49

